

GETAFE

LICENCIAS

Por "GTD Ingeniería de Sistemas y de Software" se ha solicitado licencia para oficina de ingeniería de sistemas y software en la avenida de Leonardo Da Vinci, número 2, primero, local 1-A.—Expediente 9/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 7 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/295/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Oleoforfait, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para reforma industria y construcción anexo oficinas en la calle Torneros, número 13.—Expediente 703-2008-ACT, código 0302-N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 18 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/292/09)

GRIÑÓN

URBANISMO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2008, se aprobó la estimación de la iniciativa para la aplicación y definición del sistema de compensación formulada sobre el denominado UE-32, según la nomenclatura de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón, la parte resolutive del mencionado acuerdo, es la siguiente:

Primero.—Estimar, por parte del Pleno de la Corporación, la iniciativa para la aplicación y definición del sistema de compensación formulada sobre el denominado UE-32, según la nomenclatura de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón, por parte de "Dabocons Proyectos, Sociedad Limitada", que presenta más del 50 por 100 de los terrenos adscritos al ámbito.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los interesados personados en el expediente, a todos los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito no incorporados a la iniciativa y a aquellos afectados directamente por la actuación.

Tercero.—Instar la aprobación del resto de instrumentos que componen la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto por el número 2 del artículo 107 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto.—Facultar al señor alcalde-presidente de la Corporación para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que se considere ajustado a derecho:

- a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente re-

solución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación o de la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición.

Griñón, a 12 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(02/16.624/08)

GUADARRAMA

LICENCIAS

Por don José Luis Pérez Fernández, en representación de "Gestiones y Promociones Valladolid, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de actividad para sanatorio geriátrico asistencial en la carretera N-VI, kilómetro 50, finca "La Selle", de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacer observaciones dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, a 16 de diciembre de 2008.—El concejal de Urbanismo (firmado).

(02/16.977/08)

HOYO DE MANZANARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales hago saber que mediante decreto 988/2008, de 26 de diciembre, he resuelto delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, doña Susana González Díaz, la totalidad de mis funciones de alcalde durante el período comprendido entre las quince horas del día 30 de diciembre de 2008 y las veinticuatro horas del día 5 de enero de 2009, por tener que ausentarme de la localidad.

En Hoyo de Manzanares, a 26 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Antonio Antolínez Sousa.

(03/858/09)

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Detectado error en el anuncio 03/37.021/08 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de fecha 31 de diciembre de 2008, página 86, se procede a su rectificación:

Donde dice:

Escala	Subescala	Clase	Grado o categoría	Número de plazas
		Policía local	Subinspector	0
			Oficial	9
			Suboficial	

Debe decir:

Escala	Subescala	Clase	Grado o categoría	Número de plazas
		Policía local	Subinspector	1
			Oficial	1
			Suboficial	1

(03/1.567/09)